



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 9391/2012

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 149/2012 modificada por Res. HCD 630/2012; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 167, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 149/2012 modificada por Res. HCD 630/2012 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Geología obrante en el Anexo I de fs. 70 a 137 y de fs. 146 a 156 modificada por el anexo I de la Res. HCD 630/2012 obrante de fs. 158 a 163. que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.**



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEDE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 10 10